



# Tribunal Supremo Electoral

#### DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

DRCH-RI-291-2023 Formulario CM 4443 EXP-338-2023

#### PARTIDO POLITICO PARTIDO REPUBLICANO

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO	DE CIUDADANOS,	Huehuetenango,	treinta de
marzo de dos mil veintitrés			

#### CONSIDERANDO I

- Que la solicitud contenida en el formulario CM 4443, fue presentada ante esta Delegación
  Departamental en fecha veintiséis de marzo de dos mil veintitrés, reúne los requisitos legales
  correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del
  Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- 2. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.-----
- 3. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en SESION DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, según consta en el Acta Número 05-2023 celebrada con fecha veinte de marzo de dos mil veintitrés, por el partido en mención, para designación de candidatos.-------

## **CONSIDERANDO II**

#### **CONSIDERANDO III**

Que el partido en el Expediente que contiene el Formulario de Solicitud de Inscripción de Candidatura para Corporaciones Municipales identificado con el Número CM 4443, se establece que al hacer la verificación de la documentación presentada el señor: Elfego





# Tribunal Supremo Electoral

## **DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO**

#### POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos ( Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018, 20-2023, todos del Tribunal Supremo Electoral).

## **RESUELVE:**

- 2. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Corporación Municipal Número CM 4443, señores: Alcalde:



## -Tribunal Supremo Electoral

## **DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO**

- 3. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.
- 4. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes. ------

5. NOTIFÍQUESE. ----

Lorena Marisol Rivas Delegada Departamental

HUEHUETENANGO

Registro de Ciudadanos



# Tribunal Supremo Electoral Delegación Departamental de Huehuetenango

# Cédula de Notificación

En la ciudad de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, el de abril de dos mil veintitrés, siendo las horas con minutos, constituidos en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos ubicada en la Once Avenida "A" siete guion veintiuno Colonia Santa Elisa Zona uno, de la ciudad de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango.		
Notifico a: CARLOS FERNANDO VELASQUEZ MONGE, Representante Legal del Partido Político: PARTIDO REPUBLICANO		
La Resolución Número DRCH-RI-291-2023 de fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés, que corresponde al Expediente de Inscripción No.338-2023, con Formulario de Solicitud de Inscripción No. CM 4443 de la Corporación Municipal del municipio de SANTA BARBARA, departamento de Huehuetenango, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Huehuetenango, por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entrego a:		
Quien de enterado:    DOY FE: f:   DELLO MARIANOS CHER		
No se llevó a cabo l notificación por la causa siguiente:		
( ) Dirección Inexacta ( ) No existe la dirección ( ) Persona a notificar falleció		

( ) Lugar desocupado ( ) Persona fuera del país ( ) Datos no concuerdan